

Presupuesto año fiscal 2023

Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República Congreso de la República

NELSON SHACK YALTA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LIMA, 18 DE OCTUBRE DE 2022

Índice

1	Ejecución presupuestal 2019-2022
2	Actividades desarrolladas 2021-2022
3	Índice de la corrupción e inconducta funcional 2019-2021
4	Estrategia y resultados del control a la COVID-19
5	Problemática presentada en la ejecución del gasto 2022
6	Presupuesto de la Contraloría General 2023
7	Demanda adicional 2023
8	Principales retos al 2023
9	Propuestas legislativas

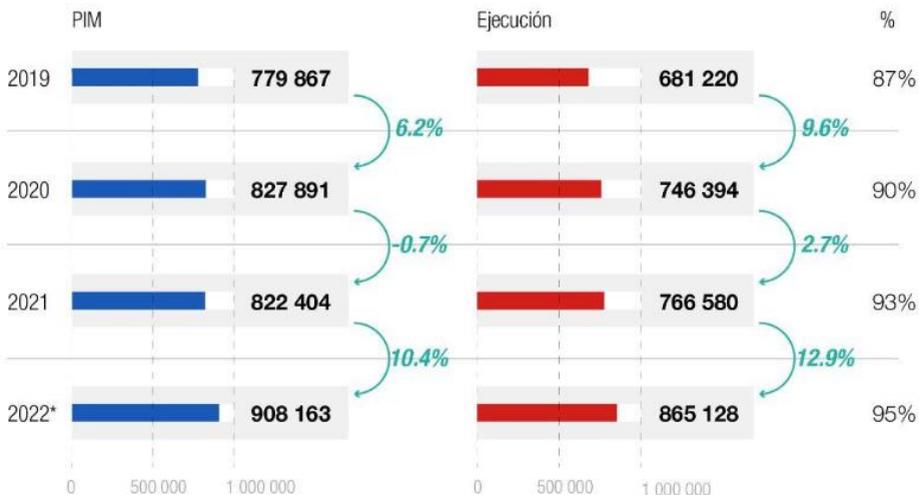
1

Ejecución presupuestal 2019-2022

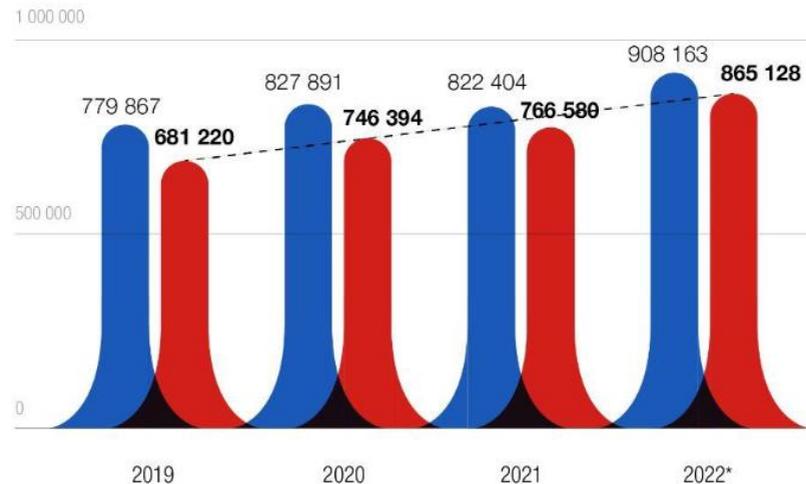
Ejecución presupuestal del Pliego 019: Contraloría General 2019 - 2022

AÑO FISCAL 2019 - 2022

(En miles de soles)



LEYENDA ● Tasa de variación ■ PIM ■ Ejecución - - - Ejecución lineal



(*) Considera ejecución proyectada al cierre del año fiscal 2022 PIM 13.09.2022

Ejecución y proyección al cierre del año fiscal 2022

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (En miles de soles)

Genérica de gasto	PIM*	Ejecución Presupuestal (ene-jun)	% Avance (ene-jun)	Proyección (jul-dic)	% Avance (jul-dic)	Ejecución total	% Avance total	Saldo
Gastos corrientes	822 093	303 223	36.9%	497 165	60.5%	800 389	97.4%	21 705
Personal y Obligaciones Sociales	451 162	158 877	35.2%	288 141	63.9%	447 017	99.1%	4 145
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	39 903	24 005	60.2%	15 897	39.8%	39 903	100%	--
Bienes y Servicios	327 601	119 989	36.6%	190 052	58.0%	310 041	94.6%	17 560
Donaciones y Transferencias	42	42	100.0%	0	0.0%	42	100%	--
Otros Gastos	3 385	310	9.2%	3 075	90.8%	3 385	100%	--
Gastos de capital	86 069	12 225	14.2%	52 514	61.0%	64 739	75.2%	21 330
Adquisición de Activos no financieros	86 069	12 225	14.2%	52 514	61.0%	64 739	75.2%	21 330
TOTAL	908 163	315 448	34.7%	549 680	60.5%	865 128	95.3%	43 035

1 Los saldos en la genérica personal y obligaciones sociales, por el importe de S/ 4.1 millones, corresponde a los concursos públicos de méritos en proceso, en el marco de la Ley N° 31358, que se financian con la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

2 Los saldos en la genérica bienes y servicios, corresponden a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por el importe de S/ 8.3 millones, referido a los pagos de los servicios de auditoría (SOA) en proceso de ejecución; asimismo, el importe de S/ 9.3 millones a las contrataciones en curso por servicios especializados para el control en el marco de la Ley N° 31358.

3 Los saldos en la genérica adquisición de activos no financieros, por el importe de S/ 21.3 millones, corresponde a la fuente de ROOC, en el marco del proyecto de inversión BID 3 referidos a la ejecución de servidores y almacenamiento para los Centros de Datos que se ha ampliado su ejecución para el año 2023 (1.5 mils) el servicio de fabricación de software para el soporte de los servicios de control (S/ 3 mils), adquisición de equipamiento para ENC (S/ 3 mils).

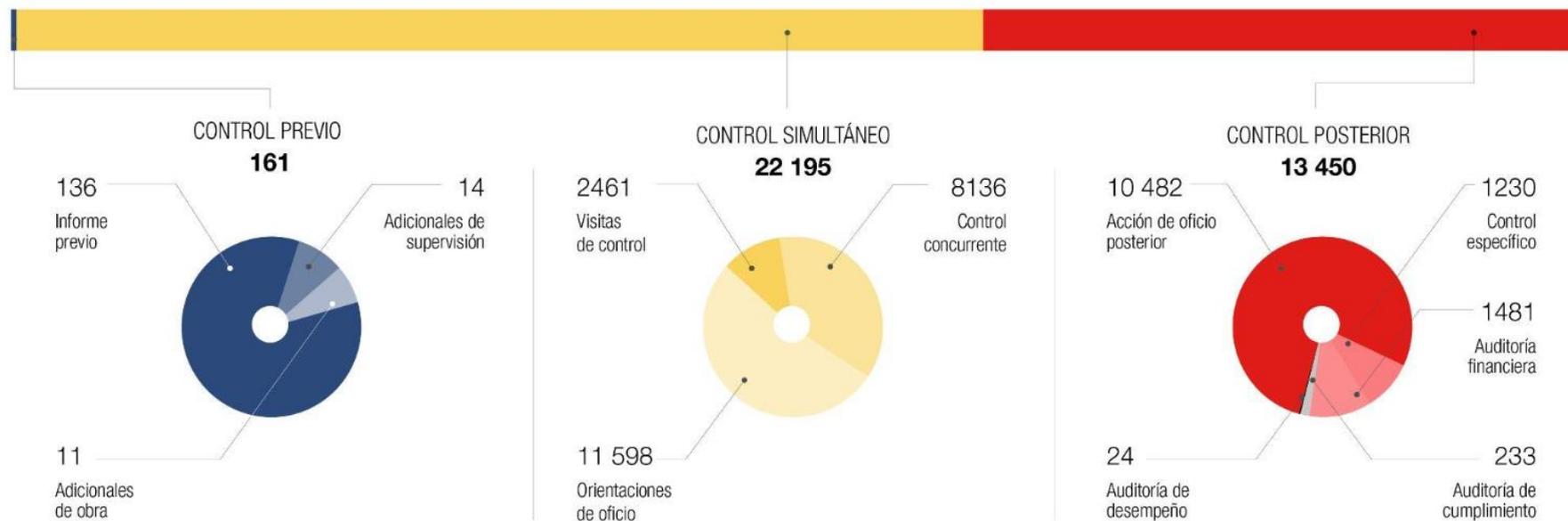
2

Actividades desarrolladas 2021-2022

Dimensión de los resultados del control a nivel nacional 2021

INFORMES EMITIDOS POR TIPO DE SERVICIO DE CONTROL

TOTAL GENERAL: 35 806



Dimensión de los resultados del control a nivel nacional 2022

INFORMES EMITIDOS POR TIPO DE SERVICIO DE CONTROL

TOTAL GENERAL: 34 259

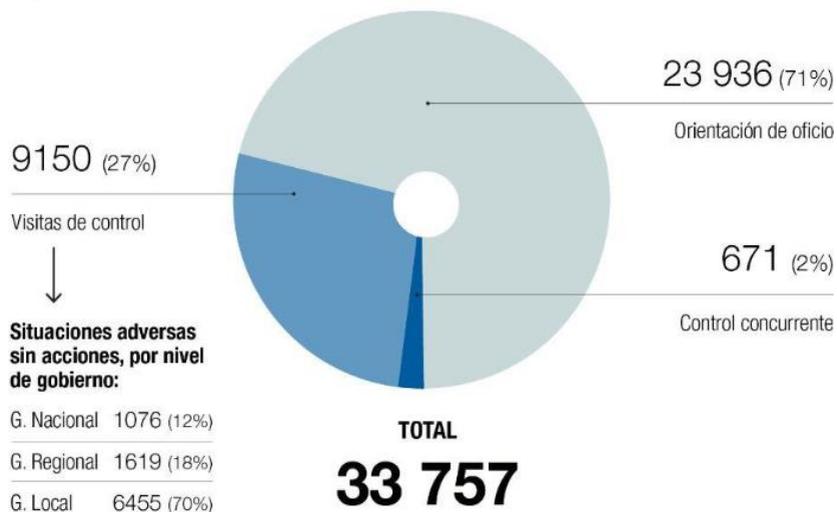
Informes de control en proceso: 19 289 (Previo:1, Simultáneo:10 441, Posterior:8847)

Informes de control concluidos y publicados: 14 970

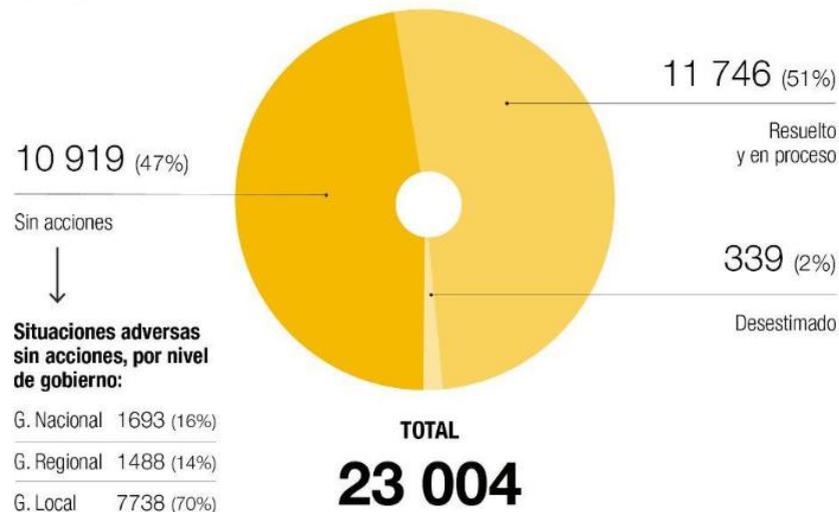


Situaciones adversas detectadas en control simultáneo (2021-2022)

2021



2022



Resultado del control posterior 2021



INFORMES DE CONTROL POSTERIOR*

1463

MONTO CONTROLADO

S/ 24 493 mlls

RECOMENDACIONES

12 389

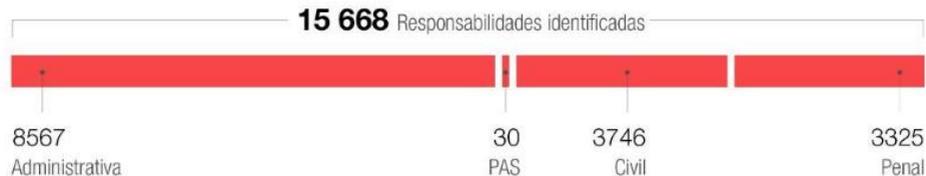
PERJUICIO ECONÓMICO

S/ 2281.2 mlls.

FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD



PRESUNTAS RESPONSABILIDAD



MONTO OBSERVADO S/ 5469.7 millones

Resultado del control posterior 2022



INFORMES DE CONTROL POSTERIOR*

879

MONTO CONTROLADO

S/ 9422 mlls

RECOMENDACIONES

2138

PERJUICIO ECONÓMICO

S/ 1077 mlls.

985

OBSERVACIONES

FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD



PRESUNTAS RESPONSABILIDAD



MONTO OBSERVADO S/ 3407 millones

Principales resultados del control gubernamental 2022

Funcionarios de Migraciones dilataron sin justificación compra de 700 mil pasaportes electrónicos ocasionando desabastecimiento.

Funcionarios de Migraciones dilataron sin justificación compra de 700 mil pasaportes electrónicos ocasionando desabastecimiento

INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 012-2022-2-0086-SC

Período de evaluación	Del 18 de abril al 11 de octubre de 2022	Fecha de emisión del informe	16 de octubre de 2022
Entidad evaluada	Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones)	Unidades	Lima

Principales hechos detectados

- Dilaciones de plazo sin justificación**
En el 2022, la Entidad presentó desabastecimiento y suspensión de la emisión de pasaportes electrónicos y el paralización de planes para fiscalizar el cumplimiento de los planes para fiscalizar el cumplimiento de la emisión de pasaportes electrónicos. Se emitió un pasaporte electrónico y terminó de emitirlos, pero los pasaportes electrónicos no se emiten desde el mes de marzo de 2022.
- Justificación de insumos para atender el servicio**
La información no muestra para explicar adecuadamente el uso de insumos de atención al usuario que se demandó en el sede central de Migraciones, y en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez el 11 de abril de este año.



EXPOS: Reporte de Control Informal 2022 Migraciones

Cerca de 11 millones de vacunas Covid en riesgo de vencimiento en próximos meses

Más de 4.8 millones de vacunas Pfizer pediátricas y adultas caducarán en setiembre y octubre, lo no ser distribuido a tiempo

Informe de Observación de Calidad N° 046-2022-003989-6002

PERÍODO DE EVALUACIÓN	Del 07 de mayo a junio de 2022
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	21 de agosto 2022
ENTIDAD SUPERVISADA	Centro Nacional de Estudios Demográficos (CENED)



Provincia	Alcance	Cantidad de vacunas
Callao	Alcance	1,474,700
Lima	Alcance	9,525,300
Morona	Alcance	2,999,400
Morona	Alcance	9,525,300
TOTAL	Alcance	14,000,000

- Incremento significativo de la demanda de vacunas Pfizer pediátricas y Pfizer adulta**
El Centro Nacional de Estudios Demográficos (CENED) informó que la demanda de vacunas Pfizer pediátricas y Pfizer adulta aumentó en setiembre y octubre, lo no ser distribuido a tiempo para su inoculación.
- Se debe destacar que, en el primer trimestre de 2022, el personal central de registro de vacunas a los distritos del Callao fue de 12 millones de dosis, en setiembre se distribuyó 6.9 millones de dosis como promedio mensual.**



EXPOS: Seguimiento de Control de Sede Sede

Cerca de 11 millones de vacunas COVID-19 en riesgo de vencimiento en los próximos meses.

Refinería de Talara: Demora en Unidades Auxiliares afecta puesta en marcha del proyecto e incrementará costos

PERÍODOS DE EVALUACIÓN Del 18 de abril al 18 de mayo de 2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME 17 de junio de 2022

ENTIDAD SUPERVISADA Petrolero del Perú (Perupetrol)

PRINCIPALES HECHOS DETECTADOS

- Plazo vencido**
Aunque se construyó para cumplir los cronogramas de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) del PERU, previsto para el 18 de setiembre de 2022, los trabajos no se completaron oportunamente.
- Unidades pendientes**
En total de 18 unidades pendientes de instalar, se encuentran en riesgo de no ser instaladas oportunamente y en 10 unidades de construcción de 10 a 15 días de retraso.
- Incertidumbre en entrega**
Esta situación genera incertidumbre en la ejecución de las Unidades de Proyecto (UP) del PERU, previsto para el 18 de setiembre de 2022, los trabajos no se completaron oportunamente.
- Riesgo de mayores costos**
Esta situación genera mayores costos al PERU en el pago de intereses de financiamiento y en el pago de impuestos, lo que se espera a 202-2023 millones.
- Avance incierto**
A pesar de 2022, el avance financiero no es suficiente para cumplir con el cronograma de 2022, lo que se espera a 202-2023 millones.



EXPOS: Seguimiento de Control de Migraciones/ Sistema de Control de Migraciones

Refinería de Talara: Demora en Unidades Auxiliares afecta puesta en marcha del proyecto e incrementará costos.

Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

PERÍODOS DE EVALUACIÓN Del 18 de abril al 18 de mayo de 2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME 17 de junio de 2022

ENTIDAD SUPERVISADA Petrolero del Perú (Perupetrol)

PRINCIPALES HECHOS DETECTADOS

- Se debe destacar que, en el primer trimestre de 2022, el personal central de registro de vacunas a los distritos del Callao fue de 12 millones de dosis, en setiembre se distribuyó 6.9 millones de dosis como promedio mensual.**



EXPOS: Seguimiento de Control de Evaluación Pública Financiera/ Clases por Inversión

Contraviniendo informes técnicos legales, Consejo Directivo de OSITRAN deja abierta posibilidad que aeropuerto Jorge Chávez cuente con dos terminales.

3

Índice de la corrupción e inconducta funcional 2019-2021

Estimación del perjuicio por actos de corrupción e inconducta funcional 2021*

Por nivel de gobierno: Nacional, Regional y Local

POR NIVEL DE GOBIERNO

	Devengado	Perjuicio extrapolado	Porcentaje
Nacional	106 295 324 187	11 057 470 804	10.4%
Regional	40 326 377 990	8 842 666 434	21.9%
Local	31 437 098 591	4 362 827 589	13.9%
Gobierno general	178 058 800 768	24 262 964 827	13.6%

POR TIPO DE GASTO

	Devengado	Perjuicio extrapolado	Porcentaje
Bienes y servicios	49 730 572 173	6 740 863 512	13.6%
Inversión	40 070 557 161	6 055 929 635	15.1%
Otros	88 257 671 435	11 466 171 681	13.0%
Gobierno general	178 058 800 768	24 262 964 827	13.6%

Ranking de incidencia del perjuicio extrapolado por región 2021*

(Todos los niveles de gobierno)

POSICIÓN POR REGIÓN EN 2021



Ranking (absoluto) del perjuicio extrapolado por territorio 2021*

(Todos los niveles de gobierno)

POSICIÓN 2021	Perjuicio extrapolado S/	POSICIÓN 2021	Perjuicio extrapolado S/
1 Piura	1 210 338 070	14 Lima Provincias	429 522 792
2 Arequipa	1 208 101 105	15 Amazonas	411 400 540
3 La Libertad	1 205 961 959	16 Ucayali	410 664 830
4 Puno	1 105 644 803	17 San Martín	376 711 338
5 Loreto	962 757 512	18 Apurímac	362 953 527
6 Ancash	918 974 811	19 Huanuco	360 206 308
7 Cajamarca	860 382 674	20 Tacna	358 044 668
8 Cusco	789 287 914	21 Huancavelica	189 826 357
9 Junín	771 182 850	22 Pasco	157 083 403
10 P.C. Callao	705 805 844	23 Moquegua	155 477 215
11 Ayacucho	581 662 518	24 Tumbes	130 094 125
12 Lambayeque	507 855 036	25 Madre de Dios	87 130 743
13 Ica	467 870 960		
Lima Met.	9 538 022 926		
		TOTAL GENERAL	24 262 964 827

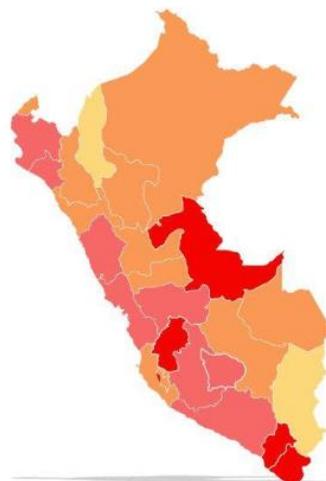
Evolución de la tasa de incidencia en términos porcentuales

NIVEL DE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL POR TERRITORIO

(En porcentaje)



2019: **14.9%**



2020: **12.6%**



2021: **13.6%**

4

Estrategia y resultados del control a la COVID-19

Objetivos de la Estrategia de Control de la Emergencia Sanitaria COVID-19

1

OBJETIVO PRINCIPAL

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud.



Objetivos específicos

- Supervisar la contratación y distribución de equipos e insumos médicos.
- Verificar habilitación de infraestructura médica.
- Supervisar la contratación y distribución de los kits de higiene para las instituciones educativas.

2

OBJETIVO PRINCIPAL

Apoyar la mitigación de los efectos de las medidas de aislamiento e inmovilización social



Objetivos específicos

- Verificar el proceso de adquisición y distribución de productos de primera necesidad.
- Supervisar la entrega de subsidios a la población vulnerable.

3

OBJETIVO PRINCIPAL

Ayudar a la implementación de las medidas de contención de la emergencia sanitaria.



Objetivos específicos

- Verificar las contrataciones y distribución de bienes en el marco de la vigilancia epidemiológica e investigación de casos COVID-19.
- Supervisar las medidas de distanciamiento, aislamiento e inmovilización social.

4

OBJETIVO PRINCIPAL

Contribuir a la implementación de las medidas de reactivación económica.



Objetivos específicos

- Apoyar al restablecimiento de la cadena de pagos en la economía.
- Coadyuvar a la ejecución de la inversión pública priorizada.

Habilitación de recursos de las medidas de contención y tratamiento en el marco del COVID-19 y la Reactivación Económica (2020-2022)

EN MILLONES DE SOLES



DETALLES

	2020	2021	2022	TOTAL
Recursos asignados en presupuesto público	37 229	25 213	6 466	68 908
Recursos asignados a otras entidades	74 928	3 808	--	79 736
TOTAL	113 157	29 021	6 466	148 644

Gobierno nacional



Gobierno regional



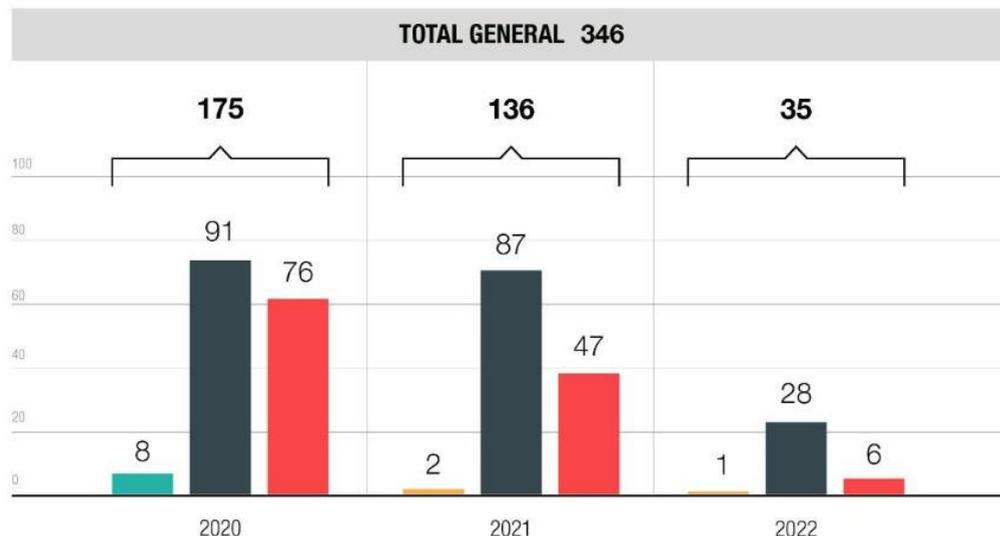
Gobierno local



Dispositivos legales que autorizaron asignación de fondos públicos ante la COVID-19 (2020-2022)

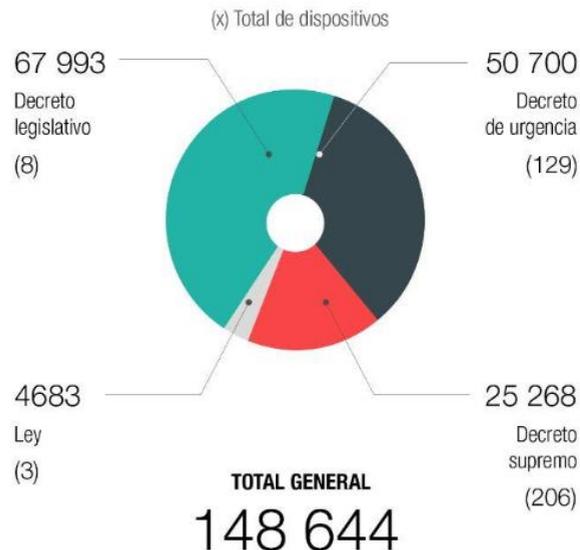
NÚMERO DE DISPOSITIVOS EMITIDOS

Decreto legislativo Decreto supremo Decreto de urgencia Ley



RECURSOS HABILITADOS POR DISPOSITIVO EMITIDO

En millones de soles



Recursos públicos destinados a la emergencia sanitaria COVID-19

CONSOLIDADO DE EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (2020-14/09/2022)

(en soles)

SECTOR	EJECUCION (DEVENGADO)				AVANCE %		
	2020	2021	2022	TOTAL	Dev/PIM 2020	Dev/PIM 2021	Dev/PIM 2022
 Gobierno nacional	19 463 104 397	14 854 066 471	2 423 838 632	36 741 009 500	93.2%	92.2%	72.1%
 Gobierno regional	2 087 065 354	3 772 876 805	1 861 121 907	7 721 064 066	89.4%	89.3%	79.3%
 Gobierno local	569 052 247	121 880 018	37 621 634	728 553 899	88.6%	83.0%	56.9%
TOTAL	22 119 221 998	18 748 823 294	4 322 582 173	45 190 627 465	92.7%	91.6%	74.8%

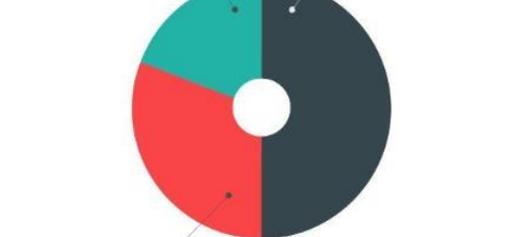
Dimensión de los resultados de control COVID-19 (2020-2022)

INFORMES EMITIDOS POR TIPO DE SERVICIO DE CONTROL

Control simultáneo: 15 381

2968
Visitas
de control

7671
Control
concurrente



4742
Orientaciones
de oficio

**TOTAL DE
INFORMES DE CONTROL
15 902**

Control previo: 6

Informe
previo 6

Control Posterior: 515

Acción de oficio
posterior 169

Auditoría
de cumplimiento 35

Control
específico 311

POR SECTOR

	Informes	%
Gobiernos locales	9702	61
Salud	2680	17
Educación	892	6
Interior	590	4
Gobiernos regionales	553	3
Otros	1485	9
TOTAL	15 902	100.0

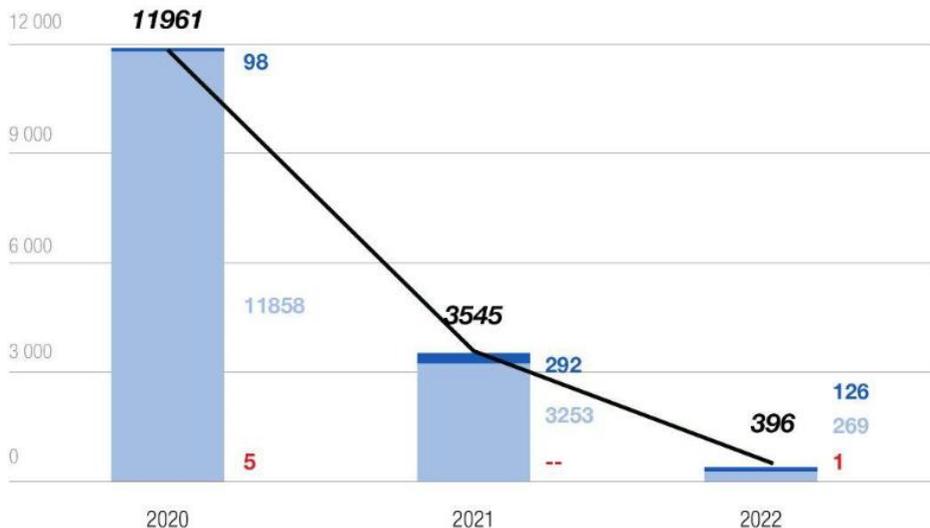
POR NIVEL DE GOBIERNO

	Informes	%
Gobierno nacional	3284	21
Gobierno regional	2798	17
Gobierno local	9820	62
TOTAL	15 902	100.0

Dimensión de los resultados del control COVID-19: Evolución anual (2020-2022)

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL ANUAL

■ Control previo ■ Control simultáneo ■ Control posterior — Total



PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POR NIVEL DE GOBIERNO

Nivel de gobierno	2020	2021	2023	Total general
Nacional	2123	1026	134	3283
Regional	1383	1306	111	2800
Local	8455	1213	151	9819

Resultado del control simultáneo sobre la COVID-19 (2020-2022)

INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO

15 383

SITUACIONES ADVERSAS

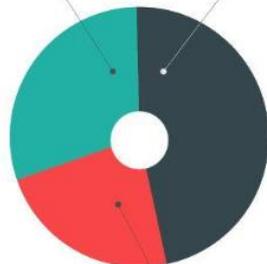
27 258

POR MODALIDAD DE SERVICIO

8147 (30%)
Visitas
de control

12 896 (47%)
Control
concurrente

6215 (23%)
Orientaciones
de oficio



TOTAL

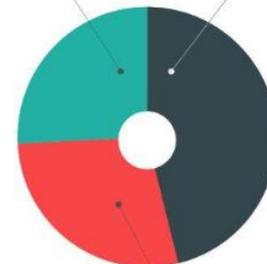
27 258

POR ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN

6994 (26%)
Sin
acciones

12579 (46%)
Corregido
y en proceso

7685 (28%)
No corregido
y desestimado



G. Nacional	657 (10%)
G. Regional	1249 (18%)
G. Local	5088 (72%)

TOTAL

27 258

Resultado del control posterior sobre la COVID-19 (2020-2022)



INFORMES DE CONTROL POSTERIOR*

345

MONTO CONTROLADO

S/ 2838 mls

RECOMENDACIONES

771

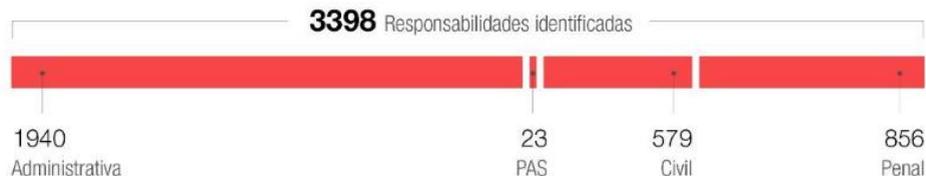
PERJUICIO ECONÓMICO

S/ 154 mls.

FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD



PRESUNTAS RESPONSABILIDAD

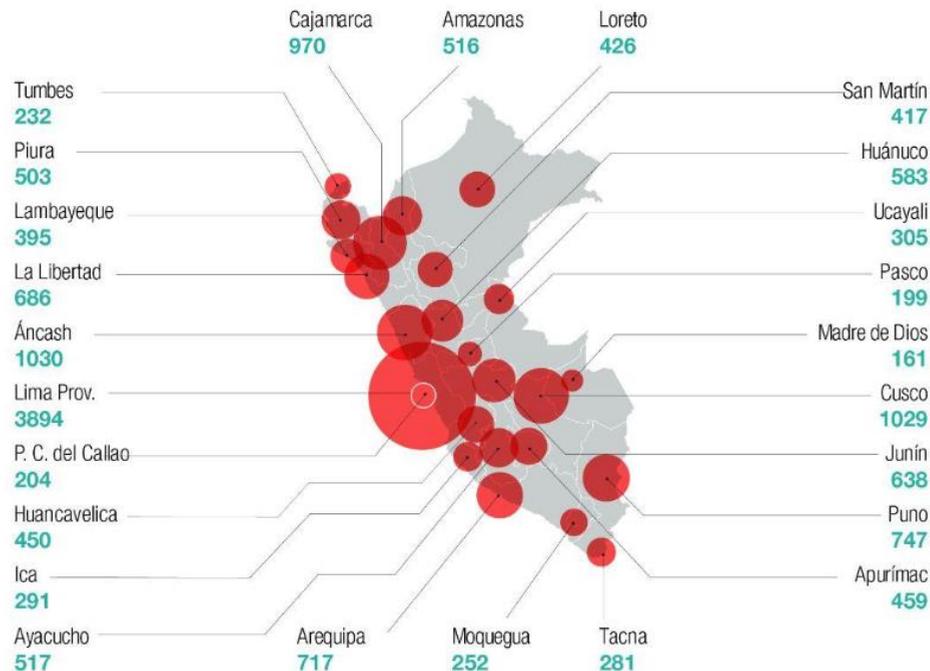


MONTO OBSERVADO S/ 1420 millones

Informes de control emitidos sobre la COVID-19 (2020-2022)

POR REGIÓN

TOTAL DE INFORMES
15 902



Informes de control sobre vencimiento de vacunas COVID-19



Más de un millón de vacunas Pfizer para niños en riesgo de vencimiento

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N°010-2022-OCI/0191-SOO



Más de 8500 vacunas contra la COVID-19 vencieron en almacenes del Estado

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N°006-2022-OCI/0191-SCC



Ministerio de Salud no ha alcanzado metas de inmunización contra la COVID-19

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N°007-2022-OCI/0191-SOO

5

**Problemática presentada en la
ejecución del gasto 2022**

Problemática - año fiscal 2022

I La asignación presupuestaria al Pliego 019: Contraloría General fue significativamente menor en la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios" (sin considerar gastos de contratación CAS) con relación al año 2021, este déficit de S/ 18.9 millones conllevó a la priorización de los requerimientos, atendiendo principalmente los que se encuentran directamente vinculados al desarrollo de los servicios de control a nivel nacional.

II Asimismo, se identificó un déficit de S/ 37.2 millones, para la continuidad y reposición de plazas, para el personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, vinculado a intervenciones de control gubernamental relacionadas con la emergencia sanitaria, reactivación económica, proyectos de inversión comprendidos en los alcances de la Ley N° 30737 y la prórroga de los contratos suscritos al amparo del Decreto Supremo N°083-2021-EF.

III Se identificó un déficit de S/ 16.7 millones, en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales para cubrir el déficit del Seguro Médico.

Genérica / Concepto	PIA 2022	Déficit gestionado con MEF
Bienes y servicios	126 278 785	56 094 301
I Gastos operativos	47 373 215	18 889 760
II Contrato administrativo de servicios*	78 905 570	37 204 541
CAS regular de la CGR (PEA 724), CAS Megaproyectos - Ley N°30737 (PEA 205), CAS Intervenciones COVID (Ley N°31016) - (PEA 285), CAS DU 083-2021 (PEA 117)	78 905 570	37 204 541
TOTAL GENERAL	126 278 785	56 094 301

(*) No incluye CAS ni RCC

Genérica / Concepto	PIA 2022	Real necesidad	Déficit gestionado con MEF
III Pensiones y otras prestaciones sociales	19 307 497	36 004 551	-16 697 054
Seguro médico	19 307 497	36 004 551	-16 697 054
TOTAL GENERAL	19 307 497	36 004 551	-16 697 054

Medidas correctivas - año fiscal 2022

I Durante el año fiscal 2022, se emitió el Oficio N° 000120-2022-CG/DC de fecha 08 de febrero de 2022, solicitando una demanda adicional ante el MEF, para garantizar la continuidad del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y los gastos operativos vinculados a los servicios de control gubernamental que se tiene programado ejecutar en el marco de lo dispuesto en la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria final de la Ley N° 31365; dicho pedido fue atendido parcialmente, mediante el Decreto Supremo N° 059-2022-EF de fecha 31 de marzo de 2022.

II Mediante el Oficio N° 1078-2022-CG/DC de fecha 02 de setiembre de 2022 se reiteró las solicitudes pendientes de transferencias de partidas con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para financiar la planilla proyectada del personal contratado bajo el régimen laboral del DL 1057; y el déficit del Seguro Médico EPS, en el presente año fiscal.

Genérica / Concepto	Recursos autorizados con la cuadragésima novena Ley N°31365	Recursos habilitados con decreto supremo N°059-2022-EF	Déficit gestionado con MEF pendiente de autorización
Bienes y servicios	56 094 301	44 034 079	9 482 649
I Gastos operativos	18 889 760	16 312 187	--
Contrato administrativo de servicios*	37 204 541	27 721 892	9 482 649
CAS regular de la CGR (PEA 724), CAS Megaproyectos - Ley N°30737 (PEA 205), CAS Intervenciones COVID (ILEY N°31016) - (PEA 185), CAS DU 083-2021 (PEA 117)	37 204 541	--	--
TOTAL GENERAL	56 094 301	44 034 079	9 482 649

(*) No incluye CAS ni RCC

Genérica / Concepto	PIA 2022	Real necesidad	Déficit gestionado con MEF
II Pensiones y otras prestaciones sociales	19 307 497	36 004 551	-16 697 054
Seguro médico	19 307 497	36 004 551	-16 697 054
TOTAL GENERAL	19 307 497	36 004 551	-16 697 054

6

Presupuesto de la Contraloría General 2023

Recursos asignados - año fiscal 2023

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (En miles de soles)

Genérica de gasto	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total
Gastos corrientes	677 706	--	677 706
Personal y obligaciones sociales	448 807	--	448 807
Pensiones y otras prestaciones sociales	51 919	--	51 919
Bienes y servicios	176 822	--	176 822
Donaciones y transferencias	42	--	42
Otros gastos	116	--	116
Gastos de capital	14 585	33 938	48 523
Adquisición de activos no financieros	14 585	33 938	48 523
TOTAL GENERAL	692 290	33 938	726 228

7

**Demanda adicional
2023**

Demanda adicional - año fiscal 2023

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (En miles de soles)

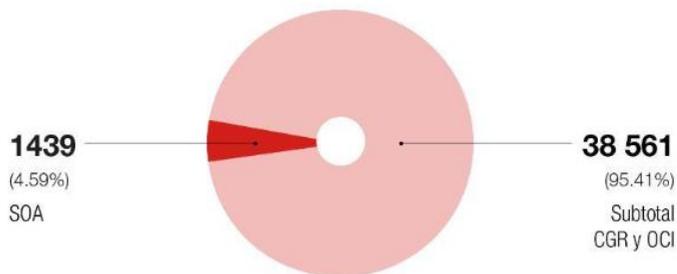
Genérica de gasto	Asignación MEF 2023 (a)	Necesidad rea CGR 2023 (b)	Demanda adicional (R.O.) (a-b)
Gastos corrientes	677 706	752 279	-74 573
Personal y obligaciones sociales	448 807	448 807	--
Pensiones y otras prestaciones sociales	51 919	51 919	--
Bienes y servicios	176 822	176 822	--
Donaciones y transferencias	42	42	--
Otros gastos	116	74 689	-74 573 (I)
Gastos de capital	48 523	116 437	-67 915
Adquisición de activos no financieros	48 523	116 437	-67 915 (II)
TOTAL GENERAL	726 228	868 716	-142 488

Genérica de gasto	Demanda adicional (R.O.)
Otros gastos	-74 573
Sentencia supranacional	-74 573
Adquisición de activos no financieros	-67 915
Recursos para la Contrapartida (BID III)	-67 915
TOTAL GENERAL	-142 488

- I** Saldo pendiente de la sentencia judicial a favor de la Asociación de Cesantes y Jubilados de la CGR.
- II** Los recursos solicitados corresponden al proyecto (BID3), a fin de cubrir principalmente la ejecución de las nuevas obras de la sede Loreto, Piura, La Libertad, Amazonas, Moquegua, Huaraz, Huánuco y Puno; así como el mejoramiento de la GRC Arequipa y Lambayeque.

Metas del Plan Nacional de Control 2023

POR TIPO Y MODALIDAD



TOTA GENERAL
40 000

Tipo servicio de control	PNC 2023
Control previo	121
Adicionales de obra	30
Adicionales de supervisión	9
Endeudamiento Oxl SM IP	82
Control simultáneo	27 900
Control concurrente	8000
Orientación de oficio	16 000
Visita de control	3900
Control posterior	10 540
Auditoría de cumplimiento	400
Auditoría financiera	40
Auditoría de desempeño	100
Servicio de control específico	2000
Acción de oficio posterior	8000

8

Principales retos al 2023

Principales retos al 2023



9

Propuestas legislativas

1. Gastos relacionados para garantizar los servicios de control gubernamental



Autorízase a la Contraloría General de la República, con cargo a su presupuesto institucional, a financiar el pago de viáticos, pasajes, así como de los gastos operativos del personal vinculado a los servicios de control gubernamental en los órganos de control institucional de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, indistintamente del régimen laboral y/o vínculo contractual, a fin de garantizar la operatividad de los servicios de control gubernamental que se ejecuten en el marco del fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control. Para la aplicación de la presente disposición la Contraloría General de la República dicta los lineamientos y condiciones que resulten necesarios.



2. Implementación del Presupuesto por Resultados en la Contraloría General de la República



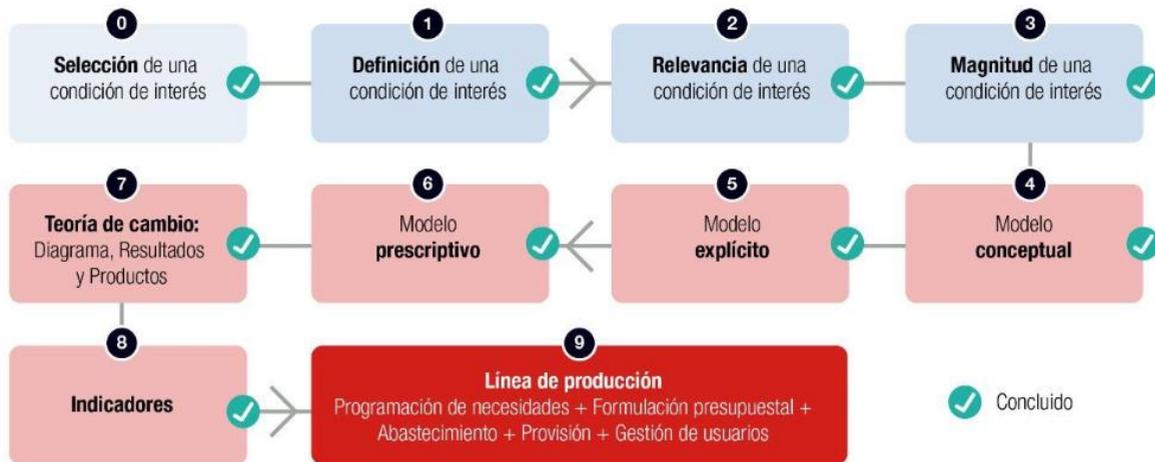
Autorízase a la Contraloría General de la República para que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, implemente el programa presupuestal relacionado al control gubernamental en el marco de la Ley N° 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, orientado a la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos. El diseño de dicho programa presupuestal se realiza con cargo al presupuesto institucional de la Contraloría General de la República, sin demandar mayores recursos al Tesoro Público.



Implementación del programa presupuestal en el marco del control gubernamental

En el marco del Presupuesto por Resultados, y el Fortalecimiento de la Contraloría General y el Sistema Nacional de Control (Ley N°30742), esta Entidad Fiscalizadora superior a determinado diseñar e implementar el Programa Presupuestal Institucional Sectorial (PPIS) del Control Gubernamental.

PRINCIPALES HITOS EN EL DISEÑO DEL PPIS



ASPECTOS TÉCNICOS ENCAMINADOS

- Publicación de la Resolución de Contraloría N°00013-2022-CG (25ENE2022). Aprueba la "Comisión para el desarrollo de contenidos técnicos de un Programa Presupuestal Institucional Sectorial orientado a la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos en el Perú".
- Avance en el diseño del PPIS de la CGR. Documento remitido al Ministerio de Economía y Finanzas mediante OFICIO N°1171-2022-CG/DC el 19 de septiembre del 2022.

RETOS A CONCRETAR

- Inclusión de un artículo en la Ley de Presupuesto 2023. Propuesta remitida por la CGR a la Comisión de Presupuesto. "Autorízase a la Contraloría General de la República para que, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, implemente el programa presupuestal relacionado al control gubernamental en el marco de la Ley N° 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, orientado a la reducción de la corrupción en el uso de los recursos públicos. El diseño de dicho programa presupuestal se realiza con cargo al presupuesto institucional de la Contraloría General de la República, sin demandar mayores recursos al Tesoro Público".
- Propuesta remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República mediante el OFICIO N°1165-2022-CG/DC el 19 de septiembre del 2022.

3. Destinar transferencias financieras recibidas para el fortalecimiento de las intervenciones de control gubernamental a nivel nacional



Precísase que los recursos transferidos a favor de la Contraloría General de la República en el marco de la Ley N° 31358; asimismo los que le transfieran en el marco de la tercera disposición complementaria final de la Ley N° 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control y sus ampliaciones en las leyes anuales de presupuesto, pueden ser destinados por dicha entidad a garantizar el fortalecimiento de las intervenciones del control gubernamental a nivel nacional, en el marco de las funciones constitucionales de la Entidad Fiscalizadora Superior.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley.



Plan Nacional de Control 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Costo actualizado (millones de S/)	% del saldo por ejecutar para financiamiento
Mayor de 10 hasta 300	Hasta 2%
Mayor de 300 hasta 1000	Hasta 1.5%
Mayor de 1000	1%

ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Costo actualizado (millones de S/)	% del monto conovocado para financiamiento
Mayor de 10 hasta 30	Hasta 2%
Mayor de 30 hasta 300	Hasta 1.5%
Mayor de 200	1%

MAPA DE INVERSIÓN PÚBLICA

7497 Inversiones activas (mayores a 10 millones)



165 922

inversiones activas

Universo: 277 348

Inversiones del Banco de inversiones

6389

Inversiones mayores a 10 millones

1. Monto de inversión mayores a 10 millones.
2. Inversión priorizado, registrado en el PMI en fase de ejecución.
3. Ejecución financiera hasta el 80% del costo actualizado de inversión.
4. Registrado en sistema de PMI.
5. No se consideran los programas de inversión.

Inversiones

3892 (60.92%)
Con presupuesto



2497 (39.08%)
Sin presupuesto

Con presupuesto 2022

Compuesta por inversiones que cuentan con incorporación presupuestal en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el presente año fiscal.

Sin presupuesto

Compuesta por inversiones que se encuentra en la fase de ejecución pero que no tiene asignación presupuestal.

Plan Nacional de Control 2022

CONTROL CONCURRENTE: INVERSIONES PÚBLICAS PRIORIZADAS 2022 AL 2025

1234
Inversiones con solicitud
de transferencia - Multianual
S/656 435 742

En 248 entidades

Nivel de gobierno	Entidades	Inversiones	Solicitud S/
Nacional	51	399	211 000 356
Regional	26	531	308 742 599
Local	162	237	86 448 638
FONAFE	9	67	50 244 149
TOTAL	248	1234	656 435 742

110
Inversiones con transferencia
presupuestal incorporada
S/50 989 742

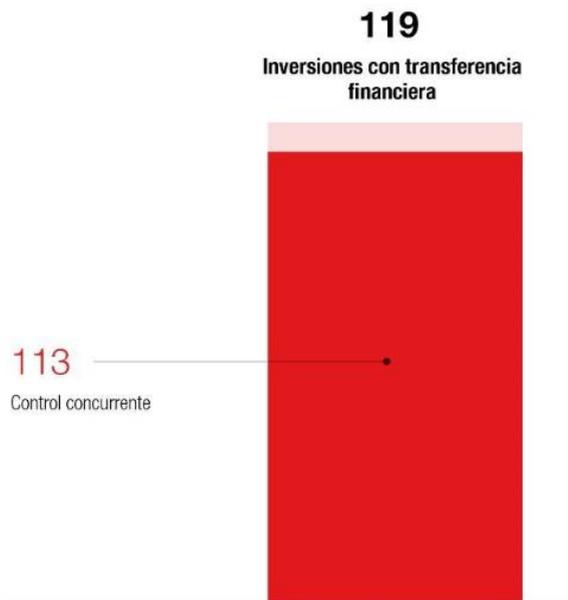
En 42 entidades

Nivel de gobierno	Entidades	Inversiones
Nacional	29	79
Regional	4	20
Local	8	11
FONAFE	1	9
TOTAL	42	119

Periodo	2022	2023	2024	2025 en adelante
Monto solicitado	99 121 797	112 250 512	78 772 289	366 291 144
%	15.1%	17.1%	12.0%	56%

Plan Nacional de Control 2022

SERVICIOS DE CONTROL CONCURRENTE A INVERSIONES



SITUACIONES ADVERSAS SEGÚN CATEGORÍA

TOTAL: 1428

520 (36%)			908 (64%)		
Cuantificable			No cuantificable		
	N°	%		N°	%
Cuantificable	520	100%	No cuantificable	908	100%
Penalidades no ejecutadas	230	44.2%	Obligaciones legales o contractuales omitidas	201	22.1%
Pago por prestaciones no ejecutadas de acuerdo al contrato	123	23.7%	Deficiencias en infraestructura construida	158	17.4%
Ampliaciones de plazo no sustentados	78	15.0%	Deficiencias en expediente técnico o documento	157	17.3%
Pago por prestaciones ejecutadas parcialmente o no sustentadas	48	9.2%	Deficiencias u omisiones en procedimientos administrativos o registro de información	155	17.1%
Pagos en exceso de partida	18	3.5%	Inadecuado almacenamiento de materiales, insumos o equipamiento	78	8.6%
Adicionales de obra no sustentados	11	2.1%	Retraso en los plazos de ejecución programados	72	7.9%
Otros	12	2.3%	Otros	87	9.7%

4. Facultar a las Sociedades de Auditoría la ejecución de los Servicios de Control Concurrente para el AF 2023

Modificase excepcionalmente para el año fiscal 2023, el primer párrafo del Artículo N° 20 de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:



Artículo 20.- Sociedades de auditoría

Las sociedades de auditoría, para efectos de esta Ley, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control gubernamental externo, que son designadas previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas.

(...)



El presente artículo entrará en vigencia, al día siguiente de la publicación de la presente ley.

5. Financiamiento de la deuda a favor de los integrantes de la asociación de cesantes y jubilados de la Contraloría General de la República



Autorícese a la Contraloría General de la República a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a todos los saldos disponibles incluyendo las transferencias recibidas, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según la proyección al cierre del año fiscal 2022, quedando exceptuada de las restricciones previstas en los numerales 9.1, 9.2, 9.4, 9.5, 9.8, 9.9, 9.12.1 del artículo 9 de la ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, para financiar parcialmente la deuda pendiente a favor de los integrantes de la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Contraloría General de la República, a que se refiere la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30742.

Para el Año 2023 el saldo pendiente total de la referida deuda será financiada íntegramente con cargo al presupuesto institucional de la Contraloría General de la República en el marco de las Leyes anuales de Presupuesto, y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, para tal fin se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar una transferencia de partidas con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del DL 1440, previo informe de la CGR.

La exoneración, a que se refiere el primer párrafo, no exime a la Contraloría General de la República del requisito de contar con la opinión favorable de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos y de la Dirección General de Presupuesto Público, según corresponda.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley.



GRACIAS